



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

ASISTENTES:

Presidente: D. José Juan Franco Rodríguez, Presidente.

Vocales: D. Jorge Jiménez Oliva, Secretario General
D. Sergio Gómez de Cozar, Interventor Acctal.
D^a Ceferina Peño Gutiérrez, Concejal
D^a Rosa López San Luis, Concejal
D. Mario H. Fernández Ardanaz, Tte. Alcalde
D. Miguel Tornay González, Concejal

Secretario: D. Francisco Javier Monserrat Gómez, Letrado Jefe de Asesoría Jurídica

Ausentes: D. Ángel Villar Iglesias, Concejal.

En La Línea de la Concepción, siendo las 10.00 horas del día 19 de Julio de 2017, se reúne válidamente en la sala de juntas de Alcaldía, la Mesa de Contratación, formada por las personas relacionadas anteriormente, con objeto de proceder a tratar los puntos del Orden del Día. De acuerdo con lo previsto en el art. 21.7 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, está debidamente constituida al existir mayoría absoluta de sus miembros (cinco) y estar presentes el Presidente, Interventor, Secretario Gral., y Secretario de la Mesa.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, el Secretario de la Mesa da a conocer los puntos del **ORDEN DEL DÍA:**

Primero.- Expte. 109/16. Mantenimiento y conservación de jardinería.

Toma la palabra el Secretario de la Mesa, a petición del Sr. Presidente, indicando que en la anterior sesión de la Mesa se procedió a la puntuación de las ofertas, con el siguiente resultado:

Turbepal SL: 63,98 puntos

Innovia Coptalia SAU: 70,20 puntos

Grupo SIFU: 92,26 puntos.

Recolte Servicios y Medio Ambiente SAU: 100 puntos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN



No obstante, por Intervención se puso de manifiesto que la oferta económica de Recolte podría estar incurso en baja temeraria (art. 85 Reglamento Gral. de la LCSP) al exceder del 10% del importe medio de las ofertas presentadas, por lo que se había requerido a Recolte para que justificase su oferta en los términos del art. 152 TRLCSP.

Por parte de Recolte se ha presentado escrito de 12 de Julio de 2017 (Reg. Gral. num. 11021) justificativo de la viabilidad de la oferta económica realizada. Asimismo, consta informe del Jefe de Servicio de Parques y Jardines, D. José Luis Pérez Sánchez, de fecha 17 de Julio de 2017, justificando de forma favorable que la oferta de Recolte puede ser cumplida a la vista del escrito de viabilidad presentado.

Por todo ello, la Mesa acuerda, por mayoría, con la abstención del Sr. Tornay, proponer al órgano de contratación a la empresa Recolte Servicios y Medio Ambiente SAU, como adjudicataria del contrato.

Se permite el acceso al único representante de las licitadoras, D. Alberto Piña (Recolte), a quien se le comunica la decisión, sin que tenga nada que objetar.

Segundo.- Expte. 113/16. Contrato administrativo especial de explotación de zona de hamacas y sombrillas en dpmt, ubicación H (AL-0H), Playa de Alcaidesa de La Línea.-

Toma la palabra el Secretario de la Mesa, a petición del Sr. Presidente, recordando que en la última sesión se procedió a la apertura de documentación administrativa de la única licitadora, Blue Dolphin Hotel Operating and Administration Alcaidesa SLU. Tras analizar la documentación, se constató que había defectos subsanables en la misma, en concreto:

- Subsanación de firmas de solicitud por apoderados mancomunados.
- Copia compulsada de escritura de constitución
- Documento de cesión de solvencia técnica de Hotel Vela SL a favor de la licitadora.

Por Registro General núm. 10953 (11 de julio de 2017), D. Rafael Vargas presenta la documentación requerida:

- documento de declaración responsable suscrito por dos apoderados mancomunados
- Cesión de Solvencia de la sociedad Hotel Vela SL a favor de la licitadora, suscrito por D. Gunther Tax
- Escritura de acuerdos sociales, notariada



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Analizada la documentación por la Mesa, se constata que no está acreditada la firma del Sr. Gunther Tax en representación de Hotel Vela SL (cedente de la solvencia), y que la escritura de constitución que se aporta está incompleta, por lo que se requiere aclaración al respecto, debiendo aportar la escritura completa, y el poder de representación del Sr. Tax. Una vez aclarado por la licitadora, se citará nueva sesión para continuar con el proceso.

Seguidamente, se da por finalizado el acto a las 11.25 horas, firmándose el presente Acta por los asistentes, y quedando aprobada por los miembros de la mesa con su rúbrica en el lugar y fecha indicados.

EL PRESIDENTE



Fdo.- D. José Juan Franco Rodríguez

EL SECRETARIO DE LA MESA



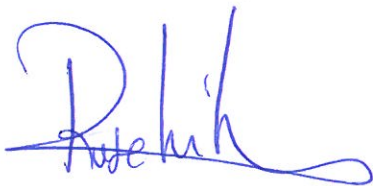
Fdo.- D. Fco. Javier Monserrat Gómez



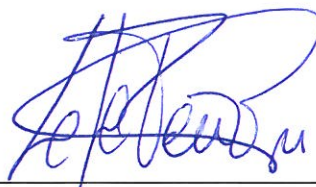
Fdo.- D. Jorge Jiménez Oliva
Secretario General



Fdo.- D. Sergio Gómez de Cózar
Interventor Acctal.



Dª. Rosa López San Luis



Dª. Ceferina Peño Gutiérrez



D. Mario H. Fernández Ardanaz

D. Miguel Tornay González



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

ACTA DE ASISTENCIA A LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

En La Linea, siendo las 10.00 horas del día 19 de Julio de 2017, se extiende la presente Acta de Asistencia, a los meros efectos de acreditar la comparecencia de los señores miembros de la Mesa, con los siguientes asistentes:

EL PRESIDENTE ~~SUSTITUTO~~

Fdo.- D. Juan Domingo Macías Pérez
Jose Juan Franco Rodriguez

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo.- D. Fco. Javier Monserrat Gómez

VOCALES:

Fdo.- D. Jorge Jiménez Oliva
Secretario General

Fdo.- D. Sergio Gomez de Cozar
Interventor Acctal.

D. Mario H. Fernández Ardanaz
Helenio Lucas Fdez. Parrado

D^a. Rosa López Sanluis

D^a Ceferina Peño Gutiérrez

D. Miguel Tornay González